

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 5.950/2014

Por el presente, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11.2 del RD 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento en materia de Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial en relación con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica a todas las personas interesadas que en relación adjunta se reseñan, interesadas en expedientes incoados por este Excelentísimo Ayuntamiento, Departamento de Autorizaciones y Sanciones de la Dirección General de Gestión, Equipo de Multas, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la resolución del Recurso de Reposición en su día interpuesto, la cual convierte en firme el acto del que procede e inimpugnable en vía administrativa, a fin de que en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de esta publicación, puedan formular Recurso

Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de dicho orden jurisdiccional de los de Córdoba.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la citada Unidad de Multas, sita en Avenida de los Custodios s/n (Edificio Policía Local) de Córdoba.

**Datos de los Expedientes**

DNI: 31.638.457W. Nombre/Razón Social: Sánchez Bazán, José Antonio.

Expediente: 2013916542. Matrícula: 3792-BGV.

Fecha: 25.10.2013. Hora: 12'00. Lugar de la Denuncia: Oficina Unidad de Multas.

Sanción: 600,00

Artículo: 009. Agente: 666

Hecho Denunciado: No facilitar, el obligado, la identificación del conductor en el momento de la infracción, al ser requerido para ello.

No/Not.

La relación a que se hace referencia comienza con Sánchez Bazán, José Antonio (Expediente número 2013916542) y termina con Sánchez Bazán, José Antonio (Expediente número 2013916542).

Córdoba, a 19 de agosto de 2014. Firmado electrónicamente por el Director General de Gestión, Miguel Ángel Moreno Díaz.